Asunción, 01 de octubre de 2015.

ICEO Nº 110 /15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 80/2015 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA DE LA JUSTICIA Y EDIFICIO DE LA DGRP - AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **5.631** de fecha 7 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **Ing. Edilberto Aguilera y el Arq. Edgardo Benítez**, profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez, el Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy**, y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 80/2015 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA DE LA JUSTICIA Y EDIFICIO DE LA DGRP – AD REFERENDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 80/2015 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA DE LA JUSTICIA Y EDIFICIO DE LA DGRP – AD REFERENDUM"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.802** de fecha 23 de junio de 2015, con **ID Nº 292.953**. El sistema de adjudicación es "**Por el Total**"; por un monto de **GS. 400.000.000** (guaraníes cuatrocientos millones), por un periodo de 24 (veinticuatro) meses.

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	ALBEJO S.R.L.	544/15	623-212
2	DIVITEL S.A.	545/15	490-107
3	SEGE S.R.L.	552/15	590-652
4	OSCAR GERVACIO MARTINEZ	548/15	603-130
5	WILLIAM VICTOR NEGRETE	553/15	510-021
6	OVALDO CABALLERO GONZLEZ	549/15	047-230-272
7	PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA	550/15	500-776

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada a través de la adenda Nº 1 para el día 07 de agosto, luego a través de la Adenda Nº 2 la nueva fecha de presentación quedó fijada para el 19 de agosto del 2015 y a través de la Adenda Nº 3 queda fijada para el día 28 de agosto de 2015.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de la Oferta presentada:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
VANGUARDIA	376.479.744	19/08/15	31/12/15	40.000.000
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	338.405.664	19/08/15	31/12/15	15.000.000
SEGE S.R.L.	477.045.528	28/08/15	28/12/15	16.000.000
VIVERO KA´A VOTY de Rubén Oviedo	319.950.600	19/08/15	27/12/15	9.600.000
CONSERMAR	384.960.000	28/08/15	05/01/16	12.600.000
ALBEJO S.R.L.	672.540.000	19/08/15	28/12/15	20.176.200

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **VANGUARDIA**: presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta: copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación.
- **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta.
- **SEGE S.R.L.:** presenta un original y dos copias de la oferta.
- **VIVERO KA´A VOTY DE RUBEN OVIEDO:** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta: Constancia emitida por entidad bancaria ni Certificado de Origen Nacional.
- **CONSEMAR de Mariela C. Molas Samudio:** Presenta un original y dos copias de la oferta.
- **ALBEJO S.R.L.:** Presenta un original de la oferta, no presenta: Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados, fotocopia autenticada por escribano público del balance general y estado de resultados, declaración jurada de que el oferente cuenta con los elementos y herramientas solicitados en las especificaciones técnicas, constancia de visita o Declaración Jurada manifestando que el oferente conoce suficiente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones, Declaración Jurada mencionando que dispone de la habilitación para realizar fumigaciones ni Constancia emitida por entidad bancaria.
  - **La representante de LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** deja las siguientes observaciones: Ninguna de las demás empresas en sus formularios de ofertas no hacen mención a las adendas publicadas y aclaratorias.
  - **El representante de VANGUARDIA,** deja las siguientes observaciones: Solicitar a los oferentes el cálculo para el pago de salario ya que el PBC solicita seis personales con ocho horas de trabajo de lunes a viernes inclusive sábados y además solicitar la carga social.
  - **La representante de CONSEMAR** deja las siguientes observaciones: Los montos ofertados menores a 379.000.000 no cumplen con el salario mínimo vigente, pago de IPS, ni vacaciones correspondientes como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, favor solicitar las planillas auxiliares.

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL, se adjunta como **ANEXO B** el Informe Documental, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 158/15** de fecha 07 de setiembre de 2015, cuya conclusión se resume:

- **LAYA S.A.:** la empresa cumple con la presentación de los documentos de carácter tanto sustancial como adicional.

- **SEGE S.R.L.:** la empresa cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos le fueron solicitados a través de Nota **CEO Nº 959/2015**, lo siguiente:

  - El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.
  - Declaración Jurada de que el oferente cuenta con los elementos y herramientas solicitados en la Especificaciones Técnicas.
  - Constancia de visita o Declaración Jurada manifestando que el oferente conoce suficiente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

La oficina de Asuntos Jurídicos procedió a la verificación de los documentos adicionales remitidos por la empresa según consta en el Informe remitido a través de **Nota DAJ/IED Nº 164/15,** en el cual se menciona que la empresa **CUMPLE** con lo solicitado.

- **VANGUARDIA:** la empresa cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos le fueron solicitados a través de Nota **CEO Nº 960/2015**, lo siguiente:

  - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance Genera y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2012, 2013,2014).
  - Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación **(MANTENIMIENTO DE JARDINES)** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2012, 2013 y 2014.

La oficina de Asuntos Jurídicos procedió a la verificación de los documentos adicionales remitidos por la empresa según consta en el Informe remitido a través de **Nota DAJ/IED Nº 164/15,** en el cual se menciona que la empresa **CUMPLE** con lo solicitado.

- **CONSEMAR de Mariela C. Molas Samudio:** la empresa cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos le fueron solicitados a través de Nota **CEO Nº 961/2015**, lo siguiente:

  - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (2012, 2013,2014).

La oficina de Asuntos Jurídicos procedió a la verificación de los documentos adicionales remitidos por la empresa según consta en el Informe remitido a través de **Nota DAJ/IED Nº 164/15,** en el cual se menciona que la empresa **CUMPLE** con lo solicitado.

- **VIVERO KA´A VOTY DE RUBEN OVIEDO:** la empresa cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos le fueron solicitados a través de Nota **CEO Nº 962/2015**, lo siguiente:

  - Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

La oficina de Asuntos Jurídicos procedió a la verificación de los documentos adicionales remitidos por la empresa según consta en el Informe remitido a través de **Nota DAJ/IED Nº 164/15,** en el cual se menciona que la empresa **CUMPLE** con lo solicitado.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, **"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**. La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al representante del Oferente, según el siguiente detalle:

NOMBRE	C.I.	EMPRESA
CARMEN AYALA	562.402	SEGE S.R.L
CARLOS RUBEN OVIEDO	853.166	VIVERO KA´AVOTY
MARIELA CAROLINA MOLAS	3.200.078	CONSERMAR SERVICIOS GENERALES
CARLOS AYALA MORENO	3.014.389	LAYA CONSTRUCCIONES S.A
EVA NATALIA PEREYRA	2.206.452	VANGUARDIA
MARIA LIS SEGOVIA	739.621	ALBEJO S.R.L

Al respecto se observó que las personas individualizadas no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se adjunta como **ANEXO C,** el Cuadro Comparativo de las Ofertas.
En el siguiente resumen de los precios ofertados se ordena de menor a mayor según la planilla de precios presentados por los oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
VIVERO KA´A VOTY de Rubén Oviedo	319.950.600
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	338.405.664
VANGUARDIA	376.479.744
CONSERMAR	384.960.000
SEGE S.R.L.	477.045.528
ALBEJO S.R.L.	672.540.000

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se adjunta como **ANEXO D**, copia del informe Técnico presentado por la Dirección de Infraestructura Física memorando **Nº D.I.F. Nº 1210/2015,** en el cual se menciona que todas las empresas CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

6. **INFORME FINANCIERO:** Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 426/2015** de fecha **01 de setiembre de 2015,** cuya conclusión respecto a las firmas oferentes, se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC, a excepción de la firma **ALBEJO S.RL.**, que no cumple con el Ratio de Liquidez.

Por lo expuesto la empresa ALBEJO S.RL., queda DESCALIFICADA.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 80/2015 " MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA DE LA JUSTICIA Y EDIFICIO DE LA DGRP – AD REFERENDUM", a la empresa VIVEROS KA´A VOTY de Rubén Oviedo**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y ser la oferta más baja, por monto de **GS. 319.950.600.** (guaraníes trescientos diecinueve millones novecientos cincuenta mil seiscientos), por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, y de conformidad a los siguientes precios ofertados:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	1.824.055	43.777.320
2	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	1.824.055	43.777.320
3	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	450.000	10.800.000
4	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	450.000	10.800.000
5	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	5.472.165	131.331.960
6	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	1.100.000	26.400.000
7	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	913.000	21.912.000
8	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	913.000	21.912.000
9	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	200.000	4.800.000
10	70111703-001	MANTENIMIENTO DE JARDINES	MES	24	EVENTO	185.000	4.440.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO							319.950.600

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy
Gabinete C.S.J.

Ing. Edilberto Aguilera
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico

Arq. Edgardo Benítez
Jefe de División
Mantenimiento Técnico

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abg. Víctor Cancilini
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. MIRNA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS